

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. (AGROMABAN).-

En la ciudad de Quevedo, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. (AGROMABAN)**, ubicada en N° 802 Vía Valencia Km. Uno Diagonal a la Academia Naval Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. (AGROMABAN)**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (99.792) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de MIL OCHO (1.008) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de CIEN MIL OCHOCIENTOS (**US\$100.800.⁰⁰**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Sr. Roberto Mora Vera, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego

de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2013, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - p. **Manobanda Alvarez Cía. Ltda.**

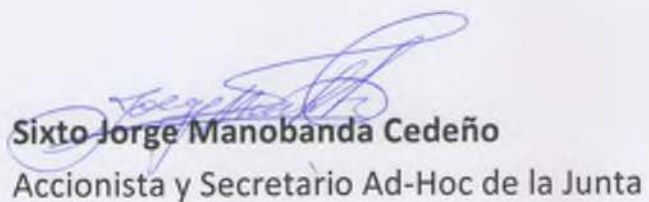
Accionista



Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General



Roberto Vera Mora
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Accionista y Secretario Ad-Hoc de la Junta